

# DISCAPACIDAD Y SALUD MENTAL : ROL DE LOS DERECHOS HUMANOS .



**Graciela Miño Martínez**  
**Magister ©en Derechos Humanos**  
**Diplomada en Criminología**

# DISCAPACIDAD Y SALUD MENTAL : ROL DE LOS DERECHOS HUMANOS .



**Dedicada a Trinidad Tapia Gómez gracias por ser mi amiga ,  
docente sobretodo constructora de sueños**

# Instrumentos internacionales sobre la tortura y otras formas de tratos crueles

## Declaración Universal de Derechos Humanos:

En el artículo 5 se establece que “nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. La Declaración Universal de Derechos Humanos también establece que las personas tienen derecho a “un recurso efectivo” contra actos que violen sus derechos. La Declaración, que establece las normas básicas de derechos humanos que son aplicables a todos los Estados, forma parte del derecho internacional consuetudinario.



## La Tortura: Un fenómeno actual y vigente

“...la tortura todavía es una práctica habitual y tristemente generalizada en el quehacer de distintos agentes del Estado en el continente.”

Center for Justice and International Law

Viviana Krsticevic, “La tortura sigue siendo un crimen impune en el continente americano”, 26 de junio de 2011 .

**2010 a 2015: Amnistía internacional llevó denuncias por tortura en más de 141 países (73% de los países del Mundo).**

**En Chile: menos del 1% de los casos registrados por apremios ilegítimos cometidos por la policía llegan a pena efectiva**

**CIDH recibió, solo en el año 2015, más de 2000 solicitudes de medidas cautelares por violaciones a los derechos humanos.**

**Según la Coalición contra la Tortura en Colombia, en el periodo 2009 a 2015, se registraron más de 1831 casos graves de tortura.**



# La Tortura se manifiesta de Diversas Formas



# Prevenir y Perseguir



“La investigación muestra claramente una gran brecha entre la legislación y la práctica en materia de prevención de la tortura. La tortura constituye un delito específico en la mayoría de los 14 países cubiertos por el estudio pero los enjuiciamientos son muy poco frecuentes”.

APT. “Sí, la prevención de la tortura funciona”. Septiembre de 2016.

**El acceso efectivo de todas las personas discapacitadas a todas las garantías constitucionales desde las etapas más tempranas de su detección de su patología médica .**

**La eliminación de todas formas de detención y tratamiento no oficial incluyendo los hospitales psiquiátricos , sin importar las circunstancias en que puedan encontrarse el país.**

**El monitoreo constante e independiente de las detenciones y tratamientos invasivos clínicos que no tengan consentimiento expreso de la personas**

**Poner fin a los sistemas de tratamientos psiquiátricos abusivos no agotando las medidas terapéuticas en acorde a los tratados de DDHH**

**La revisión y reforma integral de las prácticas y la cultura de las policías y fuerzas de orden público incluyendo a personal medico no medico en inclusión del enfoque de DDHH**

**Perseguir activamente los actos de tortura y frenar una cultura de impunidad y terminar sesgos sobre que las personas discapacitadas psiquiátricas no son sujetas de protección y cautelacion**



# La Prevención de tortura en pacientes psiquiátrico



“La capacidad para eliminar la tortura en nuestros Estados existe y depende en gran medida del esfuerzo que estemos dispuestos a realizar para mejorar nuestras instituciones y especialmente nuestras valiosas defensorías.”

